

ACUERDO No. 015

(02 SEP 2026)

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que mediante Acuerdo Municipal 030 del 1° de diciembre de 2.025, Liquidado mediante Decreto 739 del 09 de diciembre de 2.025, se aprobó el presupuesto general del municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2.026.
- 3) Que en el Plan Operativo Anual de Inversiones existen programas con saldo presupuestal insuficiente para atender los siguientes proyectos prioritarios de inversión municipal:
- * \$120.000.000,00 recursos necesarios para Alimentación de Personas Detenidas, correspondiente al Sector 12 Justicia y del Derecho, Programa 1206 Sistema Penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, según solicitud de la Secretaría de Gobierno efectuada mediante Oficio SGO-1001-1458-2026 del 18 de agosto de 2.026.
- * \$615.194.058,00 recursos que se requieren para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para el Sector 22 Educación Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, para financiar los proyectos: Servicio de Vigilancia instituciones educativas, y Construcción y Ampliación de Instituciones Educativas.
- 4) Que los rubros presupuestales a contracreditar se encuentran libre de afectación presupuestal, razón por la cual es procedente efectuar Traslado Presupuestal.
- 4.1) Que la Secretaría de Hacienda del municipio, expidió el certificado de saldos presupuestales disponibles que ampara el respectivo traslado presupuestal.
- 5) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditánse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.026, Acuerdo 030 del 1 de diciembre de 2.025, los siguientes rubros presupuestales en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$735.194.058,00), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
2.3.1	GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
2.3.1.17	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	244.730.031,00	0,00	0,00	0,00	244.730.031,00
2.3.1.17.02	PROGRAMA 1702: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	52.355.231,00	0,00	0,00	0,00	52.355.231,00
2.3.1.17.02.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	52.355.231,00	0,00	0,00	0,00	52.355.231,00

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
2.3.1.17.04	PROGRAMA 1704: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	17.374.800,00	0,00	0,00	0,00	17.374.800,00
2.3.1.17.04.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	17.374.800,00	0,00	0,00	0,00	17.374.800,00
2.3.1.17.08	PROGRAMA 1708: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
2.3.1.17.08.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
2.3.1.17.09	PROGRAMA 1709: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
2.3.1.17.09.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
2.3.1.24	SECTOR 24: TRANSPORTE	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
2.3.1.24.07	PROGRAMA 2407: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
2.3.1.24.07.0600	Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
2.3.1.32	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
2.3.1.32.08	PROGRAMA 3208: EDUCACIÓN AMBIENTAL	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
2.3.1.32.08.0900	Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
2.3.1.40	SECTOR 40: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	231.464.027,00	0,00	0,00	0,00	231.464.027,00
2.3.1.40.02	PROGRAMA 4002: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	81.464.027,00	0,00	0,00	0,00	81.464.027,00
2.3.1.40.02.1400	Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	81.464.027,00	0,00	0,00	0,00	81.464.027,00
2.3.1.40.03	PROGRAMA 4003: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
2.3.1.40.03.1400	Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
2.3.1.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	94.000.000,00	0,00	0,00	0,00	94.000.000,00
2.3.1.45.01	PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.1.45.01.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.3.1.45.99	PROGRAMA 4599: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	74.000.000,00	0,00	0,00	0,00	74.000.000,00
2.3.1.45.99.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	74.000.000,00	0,00	0,00	0,00	74.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredit nse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.026, Acuerdo 030 del 1  de diciembre de 2.025; los siguientes rubros presupuestales en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$735.194.058,00), seg n el siguiente detalle:

CREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

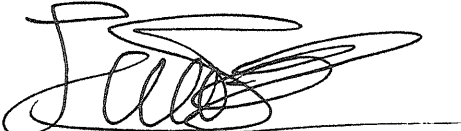
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
2.3	GASTOS DE INVERSI�N	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
2.3.1	GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
2.3.1.12	SECTOR 12: JUSTICIA Y DEL DERECHO	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00
2.3.1.12.06	PROGRAMA 1206: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00
2.3.1.12.06.0800	Subprograma 0800: Intersubsectorial Justicia	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00
2.3.1.22	SECTOR 22: EDUCACION	615.194.058,00	0,00	0,00	0,00	615.194.058,00
2.3.1.22.01	PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACI�N INICIAL, PRESCOLAR, B�SICA Y MEDIA	615.194.058,00	0,00	0,00	0,00	615.194.058,00
2.3.1.22.01.0700	Subprograma 0700: Intersubsectorial Educaci�n	615.194.058,00	0,00	0,00	0,00	615.194.058,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00
	TOTAL CREDITOS	735.194.058,00	0,00	0,00	0,00	735.194.058,00

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesor a y Defensa Jur dica de la Gobernaci n del Departamento de Boyac .

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanci n y publicaci n por parte de la Alcaldesa Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCI NESE, PUBL QUESE Y C MPLASE

Dado en Duitama, a los 02 SEP 2026


JOS  LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE


ALBA LUC A AVELLEANEDA P REZ
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

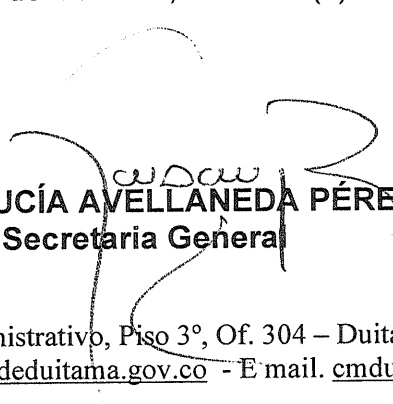
Designándose para el estudio en primer de bate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: JOSÉ LUIS GIL SOSA, según consta en la Resolución No. 085 del 24 de agosto de 2026, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 27 DE AGOSTO DE 2026

SEGUNDO DEBATE: 1º DE SEPTIEMBRE DE 2026

Estudio que fue realizado dentro del tercer período de sesiones ordinarias del mes de agosto y sesiones extraordinarias respectivamente, convocadas por la señora Alcaldesa mediante Decreto No. 441 del 31 de agosto de 2026.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los un (1) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Boyacá
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,



Continuación Acuerdo número 015 del 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, "POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el dos (02) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 02 de septiembre de 2026

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


INGRITH ROCÍO BERNAL MEJIA
Alcaldesa Municipal



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626230 ext. 301
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 301